

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

**Presidente:** Buenos días compañeras y compañeros Diputados y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios y redes comunicación, para la presente reunión de trabajo, estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y la Comisión Especial para el análisis y en su caso actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que solicito al Diputado Félix Fernando García Aguiar, pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Con gusto buenos días a todas y a todos, se procede a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.  
Diputada Eulalia Judith Martínez de León, presente.  
El de la voz Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.  
Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.  
Diputada Esther García Ancira, presente.  
Diputada Edna Rivera López, presente.  
Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.  
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

De esta Comisión Especial de análisis y actualización de la Constitución Política del Estado, tenemos **8** participantes.

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.  
Diputado Roque Hernández Cardona, presente.  
Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, justifica.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.  
Diputada Eulalia Judith Martínez de León, presente.  
Diputada Esther García Ancira, presente.  
Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Tenemos un total de las Comisiones Unidas de **14** participaciones.

**Secretario:** Diputado se registra una asistencia de **14** integrantes, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión, siendo las **nueve horas con treinta y seis minutos** de este día **27 de enero del año 2021**.

Ahora bien, le pido le solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

**Secretario:** El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum legal y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos octavo, noveno y décimo al artículo 4º se reforman las fracciones X, XI, XII y se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 17, se reforma el artículo 21, se deroga la fracción XXXV del artículo 58, se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI al artículo 64 y se reforma la fracción II del artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas, Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

**Presidente:** Procederemos con el análisis de la acción legislativa que nos ocupa la cual tiene como propósito ampliar las facultades de diversas instituciones del Estado para su mejor desempeño en favor del bien común de las familias y las y los tamaulipecos, difundir y fortalecer la identidad y orgullo tamaulipeco, establecer a nivel constitucional las bases de los gobiernos abiertos dotar de frecuencia normativa nuestra ley fundamental con la Constitución Federal y suprimir algunas disposiciones que resulta aplicables por razones de competencia constitucional.

Por lo que al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Adelante y la Diputada Edna.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con su permiso Compañeras y compañeros. La Iniciativa en estudio fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Gerardo Peña Flores, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: La presente acción legislativa tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, como se indica a continuación: Primero. Se propone adicionar 3 párrafos al artículo 4 con la finalidad de fomentar e impulsar cuando las circunstancias lo ameriten el uso de herramientas tecnológicas y de trabajo remoto por parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos y los municipios como una opción para mejorar la atención y servicios que se le brinda a la población ya que derivado de la actual contingencia sanitaria se ha optado por la utilización de tecnologías de la información y comunicación para seguir con las actividades gubernamentales dirigidas a la ciudadanía, además se pretende fomentar como política gubernamental el gobierno abierto a efecto de fortalecer la relación del gobierno con la sociedad, buscando solucionar sus problemáticas, demandas y necesidades. Segundo. Se propone reformar el artículo 17 la fracción X para establecer que la cultura en el estado es un bien irrenunciable y un derecho fundamental promoviendo así el rescate, preservación, fortalecimiento, protección, restauración y difusión del patrimonio cultural con identidad de las personas en Tamaulipas. También se adiciona las fracciones XIII para establecer que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho de protección a la familia, por su gran aportación de valores a la sociedad por lo que las autoridades deberán intensificar acciones de integración, desarrollo y fortalecimiento de la familia. Y fracción XIV a efecto de reconocer los derechos de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas que habiten en el territorio del estado, este último en homologación con el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tercero. Se deroga el artículo 17 bis el cual es relativo al procedimiento de extinción de dominio, lo anterior por tratarse de una facultad exclusiva del Congreso de la Unión, según lo establece el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Federal. Cuarto. Se reforma el artículo 21 para la adición y la forma de gobierno que será además de republicano, democrático, representativo, también laico, en armonización con la Constitución Federal. Quinto. Se deroga la fracción XXXV del artículo 58 para eliminar como una facultad del Congreso local la de decretar en su caso el modo de cubrir el contingente de hombres que

correspondan al Estado, para el ejército de la nación ya que no hay competencia para tales efectos. Las modificaciones antes descritas pretenden mantener actualizada nuestra ley fundamental con respecto a la realidad social y a la propia evolución normativa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien, propongo ajustar lo relativo a las propuestas de adicionar una fracción VI al artículo 64 para establecer que los órganos autónomos reconocidos por la Constitución tendrán derecho de iniciativa respecto a sus materias y de reformar el artículo 113 a efecto de adicionar que el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, y los partidos políticos con registro ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, podrán promover acciones de inconstitucionalidad local, ya que el procedimiento legislativo se ha impulsado una verdadera comunicación política, diálogo, consensos y apertura con los diversos entes públicos, dentro de los cuales están los ya mencionados, a efectos de tratar asuntos que versan sobre materia de su competencia es decir, que son considerados cuando es necesario como una práctica de política parlamentaria en la actual legislatura consideramos que el parlamento abierto es un mecanismo que fortalece los canales de comunicación con la finalidad de que el resultado de las acciones legislativas converjan todos los actores, así como impulsar la participación e inclusión en la forma y en la toma de decisiones relacionadas con el proceso legislativo. También propongo realizar algunas adecuaciones de redacción técnica, legislativa que no afecten el contexto de la presente iniciativa. En ese sentido se busca sentar las bases para el fortalecimiento de políticas públicas y programas que por medio de los entes gubernamentales en el ámbito de estatal y municipal buscan un bien común así como mejorar la calidad de vida de las y los tamaulipecos. En razón de los argumentos antes expuestos propongo dictaminar la iniciativa como procedente, con modificaciones a efecto de fortalecer el marco jurídico constitucional local, así como reconocer los derechos fundamentales para nuestra sociedad. Es cuanto presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, adelante Diputada Edna Rivera.

**Diputada Edna Rivera López.** Gracias compañero Diputado. La iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN, pretende reformar y derogar diversas disposiciones de la constitución local en diversos temas tales como política gubernamental, gobierno abierto, además de fomentar el uso de herramientas tecnológicas y trabajo remoto, difusión del patrimonio cultural que define la identidad tamaulipeca, derecho a la protección de la familia, reconocimiento de derechos de las personas de comunidades indígenas y finalmente ampliar las facultades del Instituto de la Transparencia y de los partidos políticos, para poder promover acciones de inconstitucionalidad local. Son muchos temas compañeros, todos ellos importantes que merecen y requieren acciones

legislativas en lo individual, de lo contrario esto da la impresión de ser un collage legislativo, y de parecer que estamos haciendo parches. Ahorita se habló del parlamento abierto, creo que es por demás algo muy importante los temas que se están discutiendo aquí para llevarlos a un parlamento abierto. En el tema de la difusión del patrimonio cultural del estado, el Grupo Parlamentario de MORENA propuso que la casa Tamaulipas fuera un espacio abierto para todos los tamaulipecos, y el grupo mayoritario lo votó en contra, argumentando que ya existían espacios suficientes para la cultura, considero que en el tema de derechos de personas de comunidades indígenas es un tema de gran relevancia, quisiera saber compañero si se convocó por parte de este Congreso a representantes de comunidades indígenas para escuchar su sentir y su pensar. La de la voz, presenté desde el pasado 30 de junio una iniciativa de reforma a la constitución en materia educativa, a la constitución del estado de Tamaulipas, ya que al ser también un tema relevante, requerimos actualizar y homologar el marco jurídico local con el artículo 3º y con la ley general de educación, quiero comentar también que el 26 de noviembre presente iniciativa para establecer el 2021 como el año del centenario de la constitución política del estado de Tamaulipas, creo que es por demás hacer énfasis en la discusión de esta iniciativa que está ahí del 26 de noviembre del 2020, por mis comentarios antes expuestos mi voto para esta iniciativa será en abstención. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada Edna Rivera, adelante Diputado Félix.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Compañeros, si me permiten nada más en relación a los argumentos vertidos por mi compañera Edna Rivera, nada más quiero adicionar que esta reforma no es una cosa más que el compromiso de esta legislatura conformada mayormente por Acción Nacional, el cual establecimos el compromiso de actualizar y precisamente una constitución que está cumpliendo ya 100 años y que es necesario de acuerdo a las tecnologías, a la época que estamos viviendo tan complicada y además en este caso se trata de armonizaciones a la constitución no es una cosa mayor y es importante que quede plasmado en estos momentos en esta tesitura normativa, yo creo que es importante y es responsable por parte nuestra y ha sido debidamente analizada, ese es el comentario que quería expresar.

**Presidente:** Gracias Diputado Félix.

**Diputada Edna Rivera López.** Entonces sería relevante y aquí hago un llamado a servicios parlamentarios, a quienes tengan que intervenir, para que se discuta la iniciativa que presenté vuelvo a decirlo el 30 de junio, iniciativa que pretende reformar la constitución de Tamaulipas en materia educativa, la constitución habla hoy de un tema de calidad que ese es un tema de cuando se hizo la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, y una reforma que ya está derogada que ya está

tumbada, hoy tendría que incluirse por ejemplo entre otras modificaciones, una educación de excelencia, no podemos estar en el discurso hablando de excelencia y en el documento hablando de calidad, esta es una iniciativa en la que al presentarla pretendía reformar el marco constitucional para luego reformar la ley de educación de Tamaulipas, entonces yo hago un llamado para que si el interés es actualizar la constitución del estado de Tamaulipas pues se pongan en la mesa y se lleven a la discusión todas las iniciativas presentadas por todos los grupos parlamentarios que tengan que ver con la constitución del estado de Tamaulipas. Es cuanto, gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada Edna Rivera, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, quienes estén a favor, abstención, gracias, la propuesta ha sido aprobada por 11 votos a favor y 3 abstenciones, en ese tenor se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Ahora bien, pasaremos al punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo. Adelante Diputada Pimentel.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Buenos días compañeras y compañeros Diputados, solamente hacer una precisión importante, ahorita que estamos en presencia de la comisión de puntos constitucionales, creo que es muy importante y sobre todo ahorita que lo que estamos buscando es armonizar la constitución, buscar trabajar también en revisar las minutas, desde que inició esta legislatura tenemos 5 minutas que se han turnado a las legislaturas locales que no se han bajado, en distintos temas, tenemos el tema por ejemplo de consulta popular y revocación de mandato en el cual ya también ha habido algunas iniciativas constitucionales locales, el tema de la minuta de juventud, la de movilidad y seguridad vial, tenemos también una relativa al poder judicial de la federación, y la más reciente en materia de nacionalidad, entonces yo si hago un exhorto a la comisión de puntos constitucionales para buscar de alguna manera tener mucho más armonizada nuestra constitución local, justamente ahorita pues en el marco de los 100 años, gracias es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada Pimentel Ramírez, adelante Diputada Esther García Ancira.

**Diputada Esther García Ancira.** Buenos días a todos, en el mismo sentido de mi compañera Patricia Pimentel, yo también pido que ya empecemos a trabajar en esas minutas que están pendientes y aclarando el sentido de mi voto en abstención es porque por mi formación académica y tratándose de reformas constitucionales quiero con calma estudiar cada una de estas reformas, no estoy

ni a favor ni en contra, simplemente quiero empaparme más del tema, reconozco que no estoy completamente al día en esto.

**Presidente:** Muy bien, agotados los puntos del orden del día, y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, **siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día 27 de enero del año 2021**, por su participación muchas gracias.